



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y GASTRONOMÍA
LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA
PROGRAMA DE ESTUDIOS



1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
UNIDAD DE APRENDIZAJE O MÓDULO	DERECHO Y LEGISLACIÓN EMPRESARIAL		
Clave:	2550		
Ubicación	5º Semestre – Academia Económicas Administrativas		
Horas y créditos:	Teóricas: 32 H	Prácticas: 32 H	Estudio Independiente: 32 H
	Total de horas: 112 H		Créditos: 7
Competencia (s) del perfil de egreso a las que aporta:	G.2. Actúa de manera ética, atendiendo a leyes, reglamentos y normas del ámbito profesional y/o social para favorecer el desarrollo de una mejor sociedad.		
Componentes de la competencia que se desarrollan en la Unidad de Aprendizaje:	Conoce la normatividad que rige a la restauración en las áreas de: - Seguridad y Prevención - Legales. Aplica la legislación alimentaria nacional, para unificar los criterios a cumplir en el rubro de la higiene, calidad, seguridad y legalidad.		
Unidades de aprendizaje relacionadas:			
Responsables de elaborar el programa:	LG. Monárrez Ramírez Pedro		Fecha:
Responsables de actualizar el programa:			Fecha:
2. PROPÓSITO			
Identificar los conceptos básicos de las relaciones del trabajo y mercantiles en base al estudio y comprensión de las leyes laborales y corporativas para comprender al ente económico diseñando acciones dirigidas a lograr la competitividad y productividad de la organización con un alto sentido de la ética.			
3. SABERES			
Teóricos:			
Prácticos:			
Actitudinales:			
4. CONTENIDOS			
8. Introducción al Derecho y Legislación. 8.1 Principios Generales. 8.2 Relaciones Individuales. 8.3 Contrato Individual de trabajo. 8.4 Jornada de trabajo. 8.5 Prestaciones de Ley (vacaciones, aguinaldo, etc.). 8.6 Salario, normas y protecciones al salario. 8.7 Derechos y obligaciones de los trabajadores y Patrones. 8.8 Duración de las relaciones de Trabajo. 8.9 El trabajo de las mujeres y los menores de edad. 8.10 Relaciones colectivas de trabajo. 8.11 Contratos colectivos de trabajo. 8.12 Huelga.			

2. Regulaciones Mercantiles

- 2.1 Los actos del comercio.
- 2.2 El comerciante.
- 2.3 La negociación mercantil.
- 2.4 Los títulos de crédito.
- 2.5 Principales operaciones bancarias.
- 2.6 Del fideicomiso.
- 2.7 La sociedad mercantil.
- 2.8 Órganos de administración y regulación.
- 2.9 La asociación en participación.

3 Legislación Empresarial.

3.6 Leyes aplicables.

3.6.1 Hacienda.

3.6.1.1 Inscripción ante del SAT.

3.6.1.2 Declaración de Apertura (sin y con venta de vinos y licores).

3.6.1.3 Ley de IVA.

3.6.2 Salud.

3.6.2.1 Norma Oficial Mexicana NOM -093-SSAI-1994.

3.6.2.2 Disposición de las instalaciones en los establecimientos.

3.6.2.3 Visitas e inspecciones sanitarias.

3.6.3 Gobernación.

3.6.3.1 Permiso ante Gobernación. (cuando se realizan sorteos o concursos).

3.6.3.2 Ley General de Población.

3.6.3.3 Contratación de Extranjeros.

3.6.4 Trabajo y Previsión Social.

3.6.4.1 Ley Federal del Trabajo.

3.6.5 Otras Áreas.

3.6.5.1 Inscripción al SIEM.

3.6.5.2 Pago de Cuota a la Sociedad de Autores y Compositores de la Música en caso de tener músico o videos de cualquier modalidad.

3.6.5.3 Registro de marca o signos distintivos, ante el IMPI.

3.6.5.4 Protección de obras artísticas en el INDAUTOR, como fotografías, manuales, recetarios, dibujos etc.

3.6.5.5 IMSS.

3.6.5.5.1 Registro Patronal.

3.6.5.5.2 Pago de cuotas.

3.6.5.6 INFONAVIT.

3.6.5.6.1 Registro Patronal.

3.6.5.6.2 Pago de cuotas.

3.6.5.7 SAR.

3.6.5.7.1 Registro Patronal.

3.6.5.7.2 Pago de cuotas.

3.6.5.8 Dictamen de control patrimonial en su caso (INAH, INBA).

3.6.5.9 Estudio de Impacto Ambiental en su caso.

4 Regulación estatal en Sinaloa.

- 4.6 Leyes Aplicables.
- 4.7 Ley para la Venta, Almacenaje y Consumo de Bebida.
- 4.8 Ley de Fomento Agropecuario.
- 4.8.1 Ley de Salud Pública para el Estado de Sinaloa.
- 4.8.1.1 Aviso de apertura a la Secretaría de Salud.
- 4.8.2 Ley de Ingresos de Gobierno del Estado.
- 4.8.2.1 Impuestos Aplicables.
- 4.8.2.1.1 Nominas.
- 4.8.2.1.2 Registro y Operación.

5 Regulación Municipal.

- 5.6 Certificado de Uso de Suelo.
- 5.7 Licencia de Construcción, por obras de construcción nueva, modificaciones, demoliciones etc.
- 5.8 Visto Bueno de Seguridad y Operación.
- 5.9 Aviso de alta en la SHCP.
- 5.10 Programa de Protección Civil.
- 5.11 Alineamiento y número oficial.
- 5.12 Licencia de Funcionamiento (con venta de vinos y licores).
- 5.13 Licencia de Anuncios, adosado, de azotea, luminosos etc.
- 5.14 Responsiva de Gas y Planos Isométricos (Cuando se tiene el servicio de gas estacionario).
- 5.15 Registro de descarga de aguas residuales.
- 5.16 Registro de Fuente fija.
- 5.17 Licencia de Funcionamiento en materia de Ecología.
- 5.18 Permiso para el caso de derribar un árbol o podarlo.
- 5.19 Permiso de enseres en vía pública.
- 5.20 Seguro de Responsabilidad Civil.
- 5.21 En materia de verificación por diversas autoridades Municipales.

6 Cámaras y organismos No Gubernamentales.

- 6.6 Protección de marcas, avisos comerciales, nombres comerciales.
- 6.7 Derechos de autor, protección a obras intelectuales, Sociedades de Gestión Colectiva que representan derechos primigenios y conexos, como SACM, ANDI, SOMEXFON entre otras.
- 6.8 Servicios de despachos externos especializados y Notarias.
- 6.9 Franquicias.

26. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS

Actividades sugeridas para el docente:

- Exposición del tema.
- Retroalimentación sobre el tema.
- Asesoramiento en la práctica.
- Asesoramiento en la aplicación de instrumentos.
- Exposición de la utilización del software.
- Asesoramiento en la utilización del software.
- Asesoramiento en la utilización de los instrumentos para el diagnóstico.
- Organizar y coordinar el trabajo de los equipos dentro del proceso de aprendizaje, de los aspectos teóricos-prácticos.
- Propiciar ambientes de aprendizaje acorde a las necesidades de los alumnos y los objetivos de aprendizaje

- Solicitar trabajos y tareas escritas y retroalimentarlos.
- Solicitar a los alumnos exponer ante el grupo promoviendo el análisis, la apropiación y la transmisión clara del material, evitando la repetición mecánica del mismo.
- Exposición gráfica- oral frente a grupo.
- Asesoría y acompañamiento en el proceso de aprendizaje.

Actividades sugeridas para el estudiante:

- Lectura previa del tema.
- Ejercicios sobre la ética profesional.
- Aplicación de los instrumentos.
- Aplicación del software.
- Aplicación de los instrumentos para el diagnóstico.
- Participación activa y dinámica en todas y cada una de las actividades implementadas por el docente.
- Participar de manera proactiva en la retroalimentación de tareas y trabajos encomendados previamente por el docente.
- Realizar exposiciones frente al grupo de manera analítico-crítico, demostrando una apropiación adecuada de los contenidos temáticos, evitando la repetición mecánica a través de la lectura.
- Llevar a cabo búsqueda de información desde diferentes marcos de referencia.
- Realizar los trabajos en equipo y colaborativos conforme a las instrucciones dadas por el docente.
- Asistir a clases en horarios acordados por la unidad académica.
- Entregar las evidencias de forma puntual.
-

Elaborará un caso de estudio teórico/práctico que sirva de apoyo a su desempeño ético y profesional.

Se implementarán diversas técnicas para generar dinámica del grupo, con el propósito de agilizar el aprendizaje

Se promoverá el trabajo en equipo en trabajos de investigación y exposiciones

Se realizará visitas a empresas.

Se contará con expositores invitados con experiencia en el tema que reforzarán el conocimiento.

Para obtener la calificación final del alumno, podrán considerarse los siguientes criterios de evaluación, los cuales podrán ser modificados tomando en cuenta las necesidades y propuestas del docente y los estudiantes.

Se realizarán evaluaciones parciales de manera escrita

Se realizarán exposiciones en equipo

Se realizarán tareas de investigación tanto en equipo como en modalidad individual.

La participación del alumno será considerada a través de sus tareas y aportaciones durante la clase

Para derecho a examen ordinario el alumno debe tener el 80% de asistencias en el semestre

Para derecho a examen extraordinario el alumno debe tener el 50% de asistencias en el semestre.

Se implementarán diversas técnicas para generar dinámica del grupo, con el propósito de agilizar el aprendizaje

Se promoverá el trabajo en equipo en trabajos de investigación y exposiciones

Se realizará visitas a empresas

Para obtener la calificación final del alumno, podrán considerarse los siguientes criterios de evaluación, los cuales podrán ser modificados tomando en cuenta las necesidades y propuestas del docente y los estudiantes.

Se realizarán evaluaciones parciales de manera escrita

Se realizarán exposiciones en equipo

Se realizarán tareas de investigación tanto en equipo como en modalidad individual.

La participación del alumno será considerada a través de sus tareas y aportaciones durante la clase

Para derecho a examen ordinario el alumno debe tener el 80% de asistencias en el semestre

Para derecho a examen extraordinario el alumno debe tener el 50% de asistencias en el semestre

6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

6.1. Evidencias	6.2 Indicadores de calidad generales

6.3. Calificación y acreditación:

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

Básica:

1. William Sonoma. Ley Federal del Trabajo. Actualizado y comentada.
2. Derecho del trabajo, Trueba Urbina.
3. Derecho Mercantil, Rodríguez y Rodríguez Joaquín, Editorial Porrúa
4. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Complementaria:

1. Derecho del Trabajo, Mario de la Cueva
2. El Fideicomiso, Rodríguez Ruiz Raúl, Editorial Ecasa
3. El Fideicomiso Mexicano, Ortiz Soltero Sergio Monserrit, Editorial Porrúa
4. De los contratos civiles, Sánchez Medel Ramón, Editorial Porrúa
5. Ley General del IVA
6. Ley del ISR
7. Ley General de Población
8. Ley General de Salud
9. Reglamentos Municipales
10. Reglamentos Estatales.

8. PERFIL DEL PROFESOR: